



Aprueba Subvención a
Fundación INTEGRA

LA HIGUERA, 29 MAY 2013

DECRETO : Nº 01727

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.862 de registro de personas jurídicas receptoras de fondos Públicos la sesión ordinaria Nº 17 de fecha 27 de Mayo del 2013, el acuerdo de Concejo Municipal Nº 67 y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud de la Organización, el Certificado de Personalidad Jurídica, el Certificado de Inscripción en registro de personalidad jurídicas receptora de Fondos Públicos.

DECRETO

Autorízase y Concédase la subvención de \$ 935.00.- (Novecientos Treinta Y Cinco Mil 00/100 Pesos) a La FUNDACION INTEGRA, para sus labores en Jardín Infantil Campanitas al Viento de Punta Colorada, de la Comuna de La Higuera. R.U.T. Nº 9, recursos que serán destinados a complementar los gastos de servicios básicos de Funcionamiento, recursos que están sujetos a rendición.

PAGUESE : A La FUNDACION INTEGRA, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 005 denominado "Otras Personas Jurídicas Privadas" del Sub-programa Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente para el 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- Depto. De Finanzas
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Archivo.

YGO/CFG/MPB/SDA/sda.



YERKO GALLEGUILLOS MONDACA
ALCALDE DE LA HIGUERA